
La Política Fiscal y Recaudación de Impuestos: A Los Consumos Especiales y Salida de Divisas en la Zona 3 durante el Periodo 2013 – 2015

The Fiscal Policy and Tax Collection:

*Special Consumption and Payments and Money Transfers Abroad Tax in Zone 3 during the
Periods 2013-2015*

Mauricio Arias-Pérez^a, Marcelo Mantilla-Falcón^a, Jazmina Proaño-Núñez^b,
Cristina Proaño-Tayo^b

a. Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato.

b. Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Recibido em: 06/12/2017. Aprobado em: 21/12/2017. Disponibilizado em: 26/12/2017

Resumen

Los gobiernos de todos los países financian sus presupuestos estatales a través de la recaudación de impuestos a sus contribuyentes. En esta investigación se analiza el impacto generado por la recaudación tributaria de los impuestos denominados: Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) durante un periodo de tres años entre el 2013 y 2015. La zona geográfica constituye las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza que pertenecen a la Zona 3 del Ecuador. Los resultados más importantes evidencian que hay un franco crecimiento en las recaudaciones tributarias y que las provincias de Tungurahua y Cotopaxi son las de mayor significación. En todos los casos el gobierno alcanzó las metas establecidas en política de recaudación fiscal. Estos tributos significan, para la ciudadanía, mejora de la calidad de vida a través de obras de beneficio social.

Palabras-clave: impuesto, tributos, recaudación fiscal, contribuyentes.

Abstract

The governments of all countries finance their state budgets through the collection of taxes from their taxpayers. This research analyzes the impact generated by the tax collection denominated: Special Consumption Tax (ICE) and Payments and Money Transfers Abroad Tax (ISD) for a period of three years between 2013 and 2015. The geographical area constitutes the provinces of Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo and

Pastaza that belong to Zone 3 of Ecuador. The most important results show that there is a clear growth in tax collections and that the provinces of Tungurahua and Cotopaxi are the most significant. In all cases, the government achieved the goals established in the tax collection policy. These taxes mean, for the citizenship, improvement of the quality of life through public works of social benefit.

Keywords: Tax, tributes, tax collection, taxpayers.

1. INTRODUCCIÓN

Es muy importante recalcar los efectos económicos y sociales de la política fiscal y los niveles de recaudación de impuestos para dinamizar la economía nacional, por ejemplo, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a las Salida de Divisas (ISD) tienen valor significativo. Estos, como todos los impuestos, han sido creados con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población a través de infraestructura, servicios y asistencia social. Bajo este escenario se investigó las variaciones de crecimiento o disminución de los impuestos recaudados en la Zona 3 durante el periodo 2013-2015.

1.1. Política Fiscal

A partir de la crisis económica internacional desencadenada a mediados del 2008, una gran cantidad de países han utilizado políticas fiscales prudentiales con el fin de estabilizar las incertidumbres macroeconómicas. Si bien es cierto que esto fue motivado por la necesidad de dar respuesta a la aguda recesión global que siguió a la crisis financiera, también lo es la política fiscal discrecional que está siendo usada en los países desarrollados y no deja de sorprender ya que a partir de la “gran moderación” este tipo de medidas perdió reputación y la política monetaria ocupó el centro de la escena (Jiménez, 2008, pág. 82).

En la definición que ofrece Balseca-Moscoso (2012, pág. 16) la política Fiscal es el conjunto de medidas diseñadas para recaudar los ingresos necesarios para el funcionamiento del Estado y dar cumplimiento a su fin social. Tiene dos componentes: el gasto público y los ingresos públicos, ambos forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE), que es programado por cada gobierno.

El efecto que las políticas fiscales tienen en el desarrollo de los países es una cuestión no exenta de controversia, varios expertos señalan que los impuestos suponen un freno al crecimiento económico, y abogan por mantenerlos a un nivel mínimo; otros consideran que la política fiscal puede servir como mecanismo de estabilización de los ciclos económicos, evitando las escaladas bruscas en los precios y el desempleo, los analistas de dicha investigación expresan que la política fiscal no sólo puede servir de motor del crecimiento, sino contribuir también a otros objetivos del desarrollo económico y social, como combatir la pobreza, evitar la exclusión social y generar una mayor igualdad de oportunidades (OCDE, 2008).

Balseca-Moscoso (2012) manifiesta que la intensión y el objetivo primordial de la política fiscal es dar estabilidad al sistema económico mediante su planificación y programación, también determina que se produce un cambio en la política fiscal cuando el gobierno altera sus programas de gasto o de ingreso, manifestando así que la tributación es parte de la política fiscal como un componente de los ingresos públicos.

1.2. Los Impuestos

En opinión de Cuestas y Góngora (2014) los impuestos representan la forma más directa en que la política fiscal actúa sobre la distribución del ingreso. La preocupación de los gobiernos por aumentar la presión fiscal de los contribuyentes no es algo nuevo, pues mediante un sistema de impuestos se logra, en última instancia, financiar el gasto público.

Según el Servicio de Rentas Internas (SRI) los recursos de la tributación financian más del 50% del Presupuesto General del Estado (PGE), lo cual permite el direccionamiento de este dinero a obras públicas. Según el Código Tributario, los impuestos servirán como instrumento de política económica general, estimulando la inversión, la reinversión, el ahorro y su destino hacia los fines productivos y de desarrollo nacional y atenderán a las exigencias de estabilidad. Autoridades reconocen la importancia de la recaudación tributaria en el contexto de una anticipada crisis por la caída en los precios del barril de petróleo (Ecuadorinmediato, 2015).

1.2.1. Impuesto a los Consumos Especiales, ICE

En la historia se cuenta que el Impuesto a los Consumos Selectivos fue el origen del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Mismo que se creó en 1983 donde gravaba a bienes suntuarios, es decir, a bienes costosos, como las armas de fuego, caballos de raza y bisutería (Arias , Buenaño, Oliva , & Ramírez, 2008).

Arellano (2012) señala que “los impuestos especiales constituyen una de las figuras más antiguas y de las primeras en aparecer en los sistemas fiscales más lejanos en el tiempo”. Al darse inicio a este impuesto se gravó solo a los vehículos, cigarrillos, cerveza, bebidas alcohólicas y gaseosas, después se amplió a determinados bienes suntuarios como yates, aviones, avionetas y otros, en la actualidad también grava los servicios de telecomunicaciones y radio electrónicos. Este impuesto ha ido modificándose según las trayectorias de los periodos agregando importantes puntos de vista en cada grupo que compone este impuesto. Tiene como finalidad obtener una mayor recaudación por parte de la administración tributaria y, al mismo tiempo, controlar y disminuir el consumo de productos que son nocivos para la salud.

El impuesto a los consumos especiales ha tomado importancia dentro del sistema impositivo de la región a lo largo de los años, de tal manera que, ha establecido una normativa que permita a los contribuyentes el cumplimiento de derechos y obligaciones fijadas por los organismos encargados de su administración y mantener un control eficaz y oportuno que permita el crecimiento y desarrollo de los mismos.

1.2.2. Impuesto a la Salida de Divisas

De acuerdo con el art. 155 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007), se le define “como el impuesto que se carga sobre el valor de todas las operaciones y

transacciones monetarias que se realicen al exterior, con o sin intervención de las instituciones que integran el Sistema Financiero”. (Asamblea Constituyente, 2007).

Con el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se quiere evitar que el dinero salga de una economía, y se trate de incentivar al ahorro o a la inversión interna. Se dice que el ISD no es ningún recurso recaudador, sino más bien regulador que trata de controlar que los contribuyentes no transfieran divisas al exterior.

Por tal razón, en el año 2008 nace en la economía ecuatoriana este impuesto con el propósito de regular la salida indiscriminada de capitales hacia el resto del mundo; es decir, fue creado con el propósito de mejorar la distribución de la riqueza en el país, en vías de disminuir desigualdades y buscar una mayor justicia social, así como para estimular la inversión, fomentar el ahorro y principalmente solucionar los problemas de la balanza comercial no petrolera y combatir el déficit de la balanza de pagos (Arévalo Crespo & Solano Barona, 2012).

1.3. La Zona 3

La Zona de Planificación 3 se caracteriza por su ubicación geográfica estratégica, pues constituye una conexión importante entre la Sierra y la Amazonía. Administrativamente está constituida por cuatro provincias (Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua), 30 cantones, 139 juntas parroquiales. Para optimizar la prestación de servicios y acercarlos a la ciudadanía, se han definido 19 distritos y 142 circuitos administrativos (SENPLADES, 2017).

El Servicio de Rentas Internas, organismo del Estado Ecuatoriano nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de una adecuada cultura tributaria. (SRI, 2016).

Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera clara tanto sus políticas como la legislación tributaria. Dicho organismo ha buscado en cada provincia el crecimiento económico de la población estableciendo una serie de parámetros para los contribuyentes con el objetivo de promover una distribución tributaria equitativa y justa.

La Zonal 3 Centro es la más extensa del país, con un área de 44.899 km², que equivale al 18% del territorio ecuatoriano. La Zonal tiene 1'456.302 habitantes; 10.05 % de la población ecuatoriana: Cotopaxi: 409.205 habitantes; Tungurahua: 504.583; Chimborazo: 458.581; Pastaza: 83.933 habitantes (SENPLADES, 2017).

2. METODOLOGÍA

Esta investigación es de carácter descriptivo-explicativo porque utiliza datos del órgano de control, en este caso, el Servicio de Rentas Internas (SRI). El periodo analizado comprende 3 años fiscales desde el 2013 al 2015. Utiliza la técnica de panel de datos disponibles en tablas de Excel con los que, mediante filtros, se organizó la información en función de los intereses de este estudio. Los impuestos a analizar comprenden: el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y el Impuesto a la Salida De Divisas (ISD) que son los rubros más considerables en la recaudación fiscal ecuatoriana. Geográficamente se analiza solo la zona administrativo-política denominada 3 que se encuentra en el centro del país (Ecuador) y comprende las provincias de: Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.

3. RESULTADOS

Al haber finalizado la etapa de recolección de datos necesarios obtenidos del SRI para el desarrollo investigativo enmarcado en un enfoque cuantitativo se examinó datos de forma numérica pronunciados en tablas y gráficos.

3.1. Impuesto a los Consumos Especiales

Tabla 1. Recaudación del ICE consolidado, Zona 3, períodos 2013-2015

PROVINCIA	AÑO 2013	AÑO 2014	VARIACIÓN AÑOS 2013-2014	AÑO 2015	VARIACIÓN AÑOS 2014-2015	TOTAL
Chimborazo	\$ 28.811,71	\$ 24.799,78	-13,92%	\$ 29.830,92	20,29%	\$ 83.442,41
Cotopaxi	\$2.879.307,57	\$ 4.332.823,74	50,48%	\$ 5.066.801,82	16,94%	\$ 12.278.933,13
Pastaza	\$ 8.093,36	\$ 14.704,33	81,68%	\$ 14.431,40	-1,86%	\$ 37.229,09
Tungurahua	\$1.070.663,89	\$ 3.971.434,73	270,93%	\$ 5.570.697,80	40,27%	\$ 10.612.796,42
TOTAL	\$3.986.876,53	\$ 8.343.762,58	389%	\$ 10.681.761,94	76%	\$ 23.012.401,05

Fuente: Estadísticas de Recaudación Servicio de Rentas Internas

La recaudación por el ICE ha sido uno de los impuestos más importantes, que a lo largo de los años ha ocupado un lugar significativo en el cobro de este tributo, cabe señalar que lo recaudado en la Zona 3 durante el período 2013-2015 ascendió a \$ 23.012.401.05, siendo Cotopaxi y Tungurahua las provincias que mayor ingresos generaron por Impuesto a los Consumos Especiales, mismas que representan el 99.48% debido a que tienen mayor cantidad de actividades económicas que deben cumplir con las normas tributarias, en tanto que Chimborazo y Pastaza solamente generaron el 0.52% totalizando conjuntamente un valor de \$120.671,50 respectivamente, se debe recalcar que Pastaza es la provincia que menor recaudación tributaria presenta porque tiene más actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (es una provincia oriental). Cabe mencionar que durante el periodo 2013-2014 Chimborazo presentó una disminución del 13.92% en dicho impuesto, en tanto que en el periodo 2014-2015 la disminución se presenta en la provincia de Pastaza con el 1.86%. Dichas variaciones han sido presenciadas debido a los progresos y dificultades que ha tenido durante el pasar de los años cada provincia.

El incremento se debe a las adecuadas gestiones de control que realiza el SRI como administrador tributario.

Tabla 2. Recaudación por ICE y por provincias, Zona 3, periodo 2013-2015

TIPO	RECAUDACIÓN PERÍODOS 2013-2015			
	CHIMBORAZO	COTOPAXI	PASTAZA	TUNGURAHUA
ICE Servicio de televisión prepagada	\$ 40.384,40	\$ 488.185,24	\$ 32.777,60	\$ 444.259,70
ICE bebidas alcohólicas	\$ 833,90	\$11.790.747,89	\$ 4.451,49	\$ 1.234.725,42
ICE cuotas membresías afiliaciones acciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.700,00
ICE gaseosas	\$ 42.224,11	\$ -	\$ -	\$ 180.721,70
ICE perfumes y aguas de tocador	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108.020,89
ICE vehículos motorizados cuyo PVP sea hasta de 20.000 USD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32.750,53
ICE camionetas y furgones cuyo PVP sea hasta de 30000 USD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.891.662,17

ICE vehículos motorizados de Trans. Terrestre - 3.5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.248,93
ICE vehículos motorizados excepto camionetas y furgonetas entre 20000 y 30000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.222.865,88
ICE no identificado	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12.400,00
ICE alcohol y productos alcohol distintos a la cerveza	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35.794,33
ICE vehículos motorizados cuyo PVP sea desde 30000 y 40000 USD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.431.646,87
TOTAL	\$ 83.442,41	\$12.278.933,13	\$ 37.229,09	\$ 10.612.796,42

Fuente: Estadísticas de Recaudación Servicio de Rentas Internas

Los datos evidencian que en la Zona 3, el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) ha tomado importancia debido a las variaciones positivas que se han presentado en los periodos analizados, mismos que se relacionan con la situación económica del país y el incremento de nuevas empresas. La tabla 2, referente a la recaudación total por provincia, presenta a Cotopaxi en el primer lugar de recaudación tributaria del Impuesto a los Consumos Especiales tomando en cuenta que su mayor rubro se encuentra en el ICE de bebidas alcohólicas, por otra parte la provincia de Tungurahua, siendo la que más actividad económica tiene, se encuentra ocupando el segundo lugar de contribución con respecto a este impuesto, indicando además que los Impuestos de mayor recaudación por este rubro son: vehículos motorizados, excepto camionetas y furgonetas, entre 20.000 y 30.000 y bebidas alcohólicas, siendo el objetivo de este último de disminuir el consumo debido a que este producto es dañino para la salud de la población. La provincia de Chimborazo es la tercera provincia recaudadora del ICE presentando una contribución significativa en “gaseosas” y “servicios de televisión prepagada”, mientras que Pastaza se encuentra en el último puesto por ser una provincia que se destaca más en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; muestra su contribución mayor por la recaudación en servicios de televisión prepagada. Es importante mencionar que la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador es un Estatuto que a lo largo de los años se ha ido modificando para mejorar la participación tributaria de los impuestos recaudados a nivel nacional y zonal.

3.2. Impuesto a la Salida de Divisas

Tabla 3. Recaudación ISD por Provincias, Zona 3, periodo 2013-2015

PROVINCIAS	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015
CHIMBORAZO	\$ 80.922,14	\$ 99.880,75	\$ 2.154,00
COTOPAXI	\$ 29.596,37	\$ 44.536,37	\$ 1.359,11
PASTAZA	\$ -	\$ -	\$ -
TUNGURAHUA	\$ 47.887,24	\$ 257.062,77	\$ 656.452,89
TOTAL	\$ 158.405,75	\$ 401.479,89	\$ 659.966,00

Fuente: Base de datos- Servicio de Rentas Internas

En el año 2013 y 2014 la provincia de Chimborazo generó la mayor parte de ingresos por el Impuesto a la Salida de Divisas, debido a que, en esta provincia se concentra gran parte de empresas manufactureras, agrícolas, comerciales e industriales; Tungurahua se establece en

segundo lugar durante este periodo. Para el año 2015 la provincia de Tungurahua alcanzó el 99,5% de participación en la recaudación del ISD, debido a la diversificación que sufrieron ciertas empresas en la provincia. Pastaza durante el periodo 2013-2015 se mantiene con una recaudación de 0% del ISD, debido a que la principal fuente de ingresos proviene del turismo.

Tabla 4. Recaudación total por tipo de ISD durante los años 2013-2015, Zona 3.

IMPUESTO	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL
Impuesto a la Salida de Divisas	\$151.114,44	\$ 183.119,99	\$ 566.014,07	\$ 900.248,50
Impuesto a la Salida de Divisas exportaciones	\$ 7.291,31	\$ 218.359,90	\$ 93.951,93	\$ 319.603,14
TOTAL	\$158.405,75	\$ 401.479,89	\$ 659.966,00	\$1.219.851,64

Fuente: Base de datos- Servicio de Rentas Internas

La recaudación del ISD se ha incrementado con el paso de los años, evidenciándose que el año 2013 llegó a un monto total de \$ 158.405,75 dólares, constituido por el ingreso por ISD en exportaciones con un valor de \$ 7.291,31 dólares y \$ 151.114,44 dólares pagado por contribuyentes que no son exportadores. Para el 2014 los ingresos por pago de tributos para el Presupuesto General del Estado (PGE) llegaron a un monto de \$ 401.479,89 dólares, donde el ISD predominante es el pagado en exportaciones, dado que, el FOB en exportaciones no petroleras en el periodo enero- diciembre 2014 en la Zona 3 se incrementó en \$ 218.359,90 dólares comparado con el año anterior. Por otro lado, en 2015 el importe percibido fue de \$ 659.966,00 dólares, el valor de ISD por exportaciones disminuyó, esto debido a la reducción del número de contribuyentes. La Zona 3 contaba en 2014 con 141 contribuyentes y en el año 2015 tan solo con 129.

4. DISCUSIÓN

4.1. Impuesto a los Consumos Especiales (ICE)

El ICE ha ganado importancia en el incremento de su recaudación en los últimos tiempos, de acuerdo con las cifras presentadas que tienen relación con el funcionamiento de nuevas empresas que han sido partícipes importantes en esta recaudación tributaria.

La provincia de Cotopaxi ocupa el primer lugar de recaudación tributaria; seguido de Tungurahua, siendo la que más actividad económica genera en este tipo de impuesto; esto se debe al impuesto por bebidas alcohólicas y vehículos motorizados, excepto camionetas y furgonetas entre 20 000 y 30 000; Chimborazo es la tercera provincia recaudadora, luego Pastaza presentando estas dos provincias una contribución significativa por los servicios de televisión prepagada.

Es importante mencionar que la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador ha variado en función de mejorar la participación tributaria de los impuestos recaudados a nivel nacional y zonal; estos ingresos contribuyen a financiar el PGE haciéndose presente para cumplir con el propósito de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, solventando con los mismos, inversiones importantes para el desarrollo del país.

La recaudación tributaria muestra un crecimiento en cada año estableciendo un 17% en el 2013; 36% en el 2014 y el 46% en el 2015, evidenciando así la efectividad de las reformas tributarias debido a los acertados sistemas de control con los que ahora cuenta la Administración

Tributaria, mientras que, por otra parte, se determina una disminución en la presión fiscal mostrando en el 2013 un 14.71%, en el 2014 un 14.59% y en el 2015 un 12.92% esto se debe a la situación económica por el que atravesó el país. Cuando la presión fiscal es mayor genera menores utilidades o ganancias en las empresas.

4.2. Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado a través de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, con el propósito de controlar la fuga de capitales al exterior. A través de la contribución y el compromiso de los ciudadanos con el pago de sus obligaciones tributarias, el gobierno puede financiar obras como hospitales, escuelas o carreteras.

En el año 2014 el Servicio de Rentas Internas alcanzó de manera satisfactoria la meta establecida, durante este año se logró el 3.40% adicional en los ingresos del arca fiscal por este impuesto.

Durante el año 2013 se generó una brecha del 9,18% en los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas. Para el 2015, el panorama para la recaudación del ISD se ve afectado por la caída del precio del petróleo, lo que afectó la economía del país, generando una brecha en los niveles esperados de recaudación del 15,97%.

El Impuesto a la Salida de Divisas ocupa el tercer lugar en la recaudación de impuestos después del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto a la Renta (IR), el ISD es el impuesto que más rinde a las arcas fiscales del país.

La disminución del FOB (Free On Board) afecta directamente a los niveles de recaudación por el Impuesto a la Salida de Divisas por exportaciones, además, se debe considerar que durante el periodo 2013-2015 disminuyó el número de contribuyentes exportadores.

Las reformas en la política fiscal para disminuir la fuga de capitales han sido muy satisfactorias, los niveles de recaudación del Impuesto a la Salida de Divisas aumentan progresivamente de año a año.

5. CONCLUSIONES

- Las políticas fiscales efectuadas por el gobierno ecuatoriano han buscado el propósito de mantener un control en el comportamiento del manejo y movimiento de la economía del país, así aumentar las contribuciones y reducir el gasto público mediante leyes y reglamentos que han sido cumplidos por la población ecuatoriana dentro de la recaudación tributaria.
- El impuesto a los Consumos Especiales no marca total efectividad de recaudación tributaria en las diferentes provincias que conforman la Zona 3, debido a que no se cumplen ciertas metas establecidas, a pesar de que es un impuesto que ha buscado mejorar la calidad de vida de los ciudadanos planteándose objetivos como el de eliminar el consumo nocivo de productos que son perjudiciales para la salud como el alcohol; dicha finalidad no ha cumplido a cabalidad su meta, debido a que es uno de los impuestos más recaudados en la zona 3, lo que ha demostrado que mientras más sube el impuesto más consumo existe, otro, es el de gravar este impuesto a bienes de lujo que pueden ayudar a la contribución tributaria.

- El Impuesto a la Salida de Divisas durante el periodo 2013-2015, presentó crecimiento favorable en los niveles de recaudación, gracias a las diferentes reformas tributarias establecidas y aplicadas por el Estado. El Impuesto a la Salida de Divisas fue creado con la finalidad de evitar la fuga de capitales al exterior. El mismo que se recaudó pero que no llegó a cumplir con las metas establecidas.
- Las constantes reformas en la normativa tributaria provocan incertidumbre en los contribuyentes; la aplicación del ISD es una limitación para la inversión extranjera. El Gobierno, con la implantación de este impuesto regulador, buscó fomentar la producción nacional, además de establecer el cambio de la Matriz Productiva y, de esta forma, se disminuyó las importaciones de materias primas y bienes de capital utilizados en la economía del país. A pesar de las diferentes barreras se ha mejorado la recaudación tributaria, aumentando así el aporte al Presupuesto General del Estado y, de esta manera, se designó mayor cantidad de contribución a los diferentes sectores estratégicos.
- Se logró mejorar la cultura tributaria de todos los contribuyentes creando conciencia y demostrando que la recaudación va en beneficio del país.

Bibliografía

ARELLANO Arellano , G. C. (2012). *La Normativa legal del ICE y su incidencia en los gastos fiscales indirectos de los sujetos pasivos del SRI Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://redi.uta.edu.ec/bitstream/123456789/3781/1/TMTR016-2012.pdf>

ARÉVALO Crespo, V., & Solano Barona, K. (2012). *Análisis del efecto del alza del impuesto a la salida de divisas en la liquidez de la economía ecuatoriana*. Guayaquil: Escuela Superior Politécnica de Litoral. Obtenido de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/21553/1/Analisis%20del%20efecto%20del%20alza%20de%20impuesto.pdf>

ARIAS , D., Buenaño, E., Oliva , N., & Ramírez, J. (2008). *Historia del Sistema Tributario Ecuatoriano 1950-1999*. Quito: Servicio de Rentas Internas, SRI. Obtenido de http://descargas.sri.gov.ec/download/portal_internet/fiscalidad/revista2.pdf

ASAMBLEA Constituyente. (2007). *Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador*. Montecristi. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/62024914E582024F05257B51005DB77B/\\$FILE/LEY_REFORMATORIA_TRIBUTARIA_ECUADOR.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/62024914E582024F05257B51005DB77B/$FILE/LEY_REFORMATORIA_TRIBUTARIA_ECUADOR.pdf)

BALSECA-Moscoso, M. R. (2012). *Equidad y desarrollo* (Quinta ed.). Quito, Pichincha, Ecuador: Servicio de Rentas Internas, SRI. Obtenido de <http://www.sri.gov.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/5b1221c9-8031-42d2-bc71-2123021c0698/Libro+secundaria+-+Enero+2012.pdf>.

CUESTAS , J., & Góngora, S. (julio de 2014). Análisis crítico de la recaudación y composición tributaria en el Ecuador 2007-2012. *Revista EPN*, 34(1), 1-10. Obtenido de

http://www.revistapolitecnica.epn.edu.ec/ojs2/index.php/revista_politecnica2/article/view/303/pdf

ECUADORINMEDIATO. (6 de enero de 2015). Recaudación tributaria representa alrededor del 50% de Presupuesto General del Estado, según autoridades. *Ecuadorinmediato*. Obtenido de

http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818774131

JIMÉNEZ, J. P. (2008). Política Fiscal en América Latina. *Revista Asturiana de Economía*(42), 81-99. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3680492.pdf>

OCDE. (2008). *La política fiscal como herramienta de desarrollo en América Latina*. Secretariado General de la OCDE. Obtenido de <https://www.oecd.org/dev/41578326.pdf>

SENPLADES. (2017). *Agenda resumen Zona 3: Provincias de Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/11/Agenda-zona-3.pdf>

SERVICIO de Rentas Internas. (2012). *Equidad y Desarrollo*. Quito: Servicio de Rentas Internas. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/DocumentosAlfrescoPortlet/descargar/5b1221c9-8031-42d2-bc71-2123021c0698/Libro+secundaria+-+Enero+2012.pdf>.

SRI. (2016). *Impuesto a la Renta*. Recuperado el 08 de Diciembre de 2016, de <http://www.sri.gob.ec/de/impuesto-a-la-renta>



Informações dos autores

Mauricio Arias-Pérez: Doctor en Contabilidad y Auditoría, Magister. Docente de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato. mauriciogarias@uta.edu.ec

Marcelo Mantilla-Falcón: Doctor en Ciencias de la Educación, Magíster en Docencia Universitaria y Administración Educativa. Magister en Ciencias de la Educación. Docente de la Facultad de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Técnica de Ambato. luismmantilla@uta.edu.ec

Jazmina Proaño-Núñez: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. jproano6358@uta.edu.ec

Cristina Proaño-Tayo: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría. cristinaproa93@gmail.com